



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 347/2026 en el cual la Lic. Maria Paula MORETTI, solicita se le expida el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de DOCTORA EN PSICOLOGÍA, perteneciente a la Carrera de Doctorado en Psicología, Plan de Estudio OCD N° 008/15; OCS N° 62/15 y RM N° 1945/18; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria Paula MORETTI, solicita se le expida el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos correspondiente al Título de DOCTORA EN PSICOLOGÍA, perteneciente a la Carrera de Doctorado en Psicología, Plan de Estudio OCD N° 008/15; OCS N° 62/15 y RM N° 1945/18.

Que por RD N° 46/2026 se le expidió a nombre de la Lic. Maria Paula MORETTI el Diploma y el Certificado Analítico de Estudios Completos de la mencionada carrera.

Que en la RD N° 46/2026 se detecta un error involuntario, por lo tanto corresponde derogar y emitir un nuevo acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Derogar la RD N° 46/2026 en virtud de los considerando ut supra mencionados.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

## Hoja de firmas